

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24956** *BADAJOS*

Doña Lucia Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento 48/2013, referente a la Concursada Arriercal S.L., con CIF B06481964., se ha acordado librar el presente, para corregir el edicto publicado en el BOE con fecha 21 de marzo de 2013, a los efectos de dar publicidad la declaración del Concurso de la Concursada, en el siguiente sentido:

- donde dice "se ha acordado la suspensión de las facultades", debe decir "se ha acordado la intervención de las facultades"

Badajoz, 20 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038157-1